

CIUDADANÍA CREATIVA: LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA COMO CLAVE PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LA ESCUELA

Tania Katherine González Ninco¹
taniakatherinegonzalezninco@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-8709-3198>

**Institución Educativa
La Victoria Villavieja Huila,
Colombia**

Diana Lorena Salazar Caupaz²
dianlo1128@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-7553-6712>

**Colegio Roberto Suaza Marquínez
de Hobo Huila.
Colombia**

Cristian Andrés Cuero³
cristiancuero@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-4174-6233>

**Institución Educativa
Tulio Arbeláez de Garzón Huila.
Colombia**

Recibido 12/03/2025

Aprobado: 17/06/2025

RESUMEN

El presente artículo analiza la articulación entre la formación en competencias ciudadanas y la educación artística en el ámbito escolar, destacando el potencial formativo del arte como medio para desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas esenciales para la participación democrática, la convivencia pacífica y el respeto por la diversidad. A partir de una revisión teórica, se argumenta que las prácticas artísticas como el teatro, la música, la danza y la pintura no solo estimulan la creatividad, sino que permiten vivenciar valores como la empatía, la solidaridad, la justicia y el

¹ Estudiante de Doctorado en Educación (UPEL), Magister en educación y cultura de paz, Licenciada en educación básica con énfasis en educación artística, profesora de básica primaria Institución Educativa La Victoria Villavieja Huila,

² Estudiante de Doctorado en Educación (UPEL), Magister en psicología educativa, Especialista en administración de la informática educativa, Licenciada en educación preescolar. Profesora de preescolar Colegio Roberto Suaza Marquínez de Hobo Huila.

³ Estudiante de Doctorado en Educación (UPEL), Magister en educación desde la diversidad, Licenciado en educación básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, Profesor de secundaria de la Institución Educativa Tulio Arbeláez de Garzón Huila.

pensamiento crítico. Se plantea que la educación artística debe superar su enfoque ornamental para asumir un rol central en la construcción de ciudadanía, mediante estrategias pedagógicas integradoras, participativas y culturalmente situadas que promuevan aprendizajes significativos. Además, se muestra que metodologías estéticas y lúdicas generan contextos educativos inclusivos y emocionalmente relevantes, especialmente en poblaciones escolares vulnerables. En consecuencia, se propone un enfoque curricular transdisciplinar que resignifique el arte como eje formativo ético y político, capaz de fomentar sujetos sensibles, reflexivos y socialmente comprometidos desde las primeras etapas de formación. Esta perspectiva se alinea con marcos internacionales que reconocen en la educación artística un instrumento clave para el fortalecimiento de sociedades democráticas, equitativas y resilientes, haciendo de la escuela un espacio privilegiado para el ejercicio y aprendizaje de la ciudadanía activa.

Palabras clave: ciudadanía, competencias ciudadanas, educación artística, escuela, formación ética

CREATIVE CITIZENSHIP: ARTISTIC EDUCATION AS KEY TO CITIZENSHIP EDUCATION IN SCHOOL

ABSTRACT

This article examines the intersection between civic education and arts education within the school context, emphasizing the formative power of the arts in developing essential cognitive, emotional, and communicative skills for democratic participation, peaceful coexistence, and respect for diversity. Based on a theoretical review, it argues that artistic practices such as theater, music, dance, and painting not only foster creativity but also promote the experiential embodiment of values like empathy, solidarity, justice, and critical thinking. The article calls for a shift away from a merely ornamental view of arts education toward its recognition as a central component of citizenship education, advocating for integrative, participatory, and culturally grounded pedagogical strategies that enable meaningful learning. Furthermore, it demonstrates that aesthetic and playful methodologies create inclusive and emotionally relevant learning environments, particularly for vulnerable student populations. Consequently, the article proposes a transdisciplinary curricular approach that repositions the arts as an ethical and political foundation for shaping reflective, empathetic, and socially engaged citizens from early stages of education. This perspective aligns with international frameworks that identify

arts education as a key tool for building democratic, equitable, and resilient societies, positioning schools as vital spaces for enacting and learning active citizenship.

Keywords: arts education, citizenship, civic competencies, ethical formation, school

INTRODUCCIÓN

¿Puede una canción enseñar a respetar al otro? ¿Puede una pintura hablarnos de justicia? ¿Puede una obra de teatro escolar convertirse en un espacio de diálogo democrático? Estas interrogantes, lejos de ser simples provocaciones retóricas, plantean un desafío epistemológico y pedagógico fundamental: repensar la función del arte en la formación de ciudadanía desde la escuela. En contextos marcados por conflictos sociales, con debilitamiento de los lazos comunitarios y disminución del interés y participación de los ciudadanos en la vida política y en las instituciones democráticas, la educación se enfrenta a la tarea urgente de generar condiciones para el ejercicio crítico, ético y transformador de la ciudadanía.

Por consiguiente, desde un enfoque integral la escuela no puede limitarse a la transmisión de contenidos académicos, sino que debe configurarse como un espacio para el desarrollo de capacidades humanas, que posibiliten a los estudiantes comprender su realidad, posicionarse críticamente frente a ella y transformarla. La formación ciudadana en este sentido se convierte en un eje articulador del currículo que no puede ser abordado únicamente desde áreas como las ciencias sociales o la ética, sino que

exige una mirada transdisciplinar donde el arte adquiere un valor formativo protagónico. Al respecto, la formación ciudadana no puede reducirse a la enseñanza de normas jurídicas o valores abstractos, sino que debe incluir el desarrollo de competencias cognitivas, emocionales y comunicativas que posibiliten la convivencia pacífica, la participación democrática y el respeto por la diferencia (Chaux, et al., 2004). Desde esta perspectiva, la educación artística tradicionalmente relegada a un lugar marginal o recreativo se revela como un mecanismo pedagógico para trabajar dichas competencias de manera vivencial, significativa y culturalmente situada.

Por cierto, la expresión artística ya sea desde lo visual, musical, escénica o corporal funciona como un texto abierto que interpela al sujeto, lo sitúa frente a otros y frente a sí mismo y le permite explorar dimensiones afectivas, éticas y políticas de la experiencia humana. En este sentido, la práctica artística escolar no solo favorece la creatividad, sino que se convierte en un ejercicio de subjetivación y ciudadanía. Tal como lo documenta Cantor, et. al. (2024), las experiencias de educación artística en educación básica primaria contribuyen de manera sustantiva al fortalecimiento de habilidades para la vida, al estimular el pensamiento lógico, la capacidad expresiva, la gestión emocional y la resolución simbólica de conflictos.

Desde un enfoque socioconstruccionista, el arte también se concibe como una práctica cultural que posibilita la construcción de sentido colectivo y el reconocimiento de identidades diversas. Como afirman Lara y Suárez (2021) “Es fundamental que la escuela posibilite la formación ciudadana desde la infancia ... para la construcción de

sujetos políticos y el reconocimiento de una ciudadanía plena en los niños” (p.21). Entonces, educar en ciudadanía implica no solo formar para la legalidad, sino generar condiciones para que niños, niñas y jóvenes se reconozcan como sujetos políticos, con agencia y capacidad de incidencia en su entorno. El aula, como un microespacio social, se convierte así en un escenario privilegiado para el ejercicio de prácticas democráticas cotidianas, muchas de las cuales pueden ser vehiculizadas a través de proyectos artísticos con enfoque participativo.

Asimismo, las investigaciones recientes en torno a la formación ciudadana y la educación artística respaldan de forma contundente el enfoque integrador de la educación artística y la ciudadanía. Múltiples estudios han documentado cómo las metodologías basadas en experiencias estéticas, participativas y lúdicas generan aprendizajes más significativos y duraderos en los estudiantes. Tal es el caso del trabajo de Cantor, et.al. (2024) quienes, a partir de una revisión sistemática de literatura académica, concluyen que la educación artística fortalece habilidades fundamentales para la vida como el pensamiento lógico, la creatividad, la inteligencia emocional y la comunicación sobre todo en los primeros años de escolaridad, etapa crítica para la configuración de actitudes democráticas y valores ciudadanos.

Este enfoque se alinea con una perspectiva humanista de la educación que concibe al estudiante no solo como receptor de contenidos, sino como sujeto activo en la construcción de sentidos. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2022), en su marco para la educación artística, resalta

que esta permite el desarrollo de capacidades como la empatía, el pensamiento crítico, la cooperación y la apertura al cambio; todas competencias esenciales para la formación de ciudadanía global, inclusiva y resiliente. En efecto, las prácticas artísticas escolares lejos de ser meramente ornamentales se constituyen en espacios de experimentación simbólica donde los niños y niñas exploran conflictos, negocian sentidos y ensayan formas de convivencia.

En esta misma línea, Díaz, et al. (2023) argumentan que las competencias ciudadanas, tanto en su dimensión local como global, exigen estrategias formativas que fomenten el diálogo, la crítica y la acción desde edades tempranas. La formación de docentes para este tipo de ciudadanía activa y globalizada debe considerar metodologías que interpelen emocional y cognitivamente a los estudiantes, tarea en la cual el arte juega un papel insustituible. En particular, se destaca el uso de estrategias interactivas como el teatro, la gamificación y el trabajo colaborativo artístico como medios efectivos para integrar conocimiento, sensibilidad social y compromiso ético.

Desde una perspectiva nacional, investigaciones como la de Zambrano (2018) han demostrado que las prácticas pedagógicas constructivas y lúdicas son significativamente más efectivas que las expositivas tradicionales en el desarrollo de competencias ciudadanas entre estudiantes universitarios colombianos. Estas prácticas potencian habilidades comunicativas, emocionales, cognitivas e integradoras, generando ambientes democráticos de aprendizaje, lo que valida la inclusión de metodologías artísticas como parte sustancial de la didáctica ciudadana. Igualmente, estudios como el

de Paba, et. al. (2020) destacan la necesidad de priorizar competencias ciudadanas cognitivas y comunicativas, particularmente en contextos mediados por tecnología y educación virtual, donde la motivación y el compromiso del estudiante dependen de experiencias significativas y emocionalmente relevantes. En este contexto, el arte no solo capta el interés del estudiantado, sino que facilita la apropiación de valores y saberes cívicos de forma contextualizada, plural y creativa.

En suma, las evidencias empíricas y teóricas convergen en el hecho de que el arte no debe considerarse como un componente secundario en la escuela, sino como un eje fundamental de una educación ciudadana crítica, transformadora y situada. A partir de esta premisa, el presente artículo propone una articulación entre educación artística y competencias ciudadanas que reconozca el potencial del arte como medio para cultivar sensibilidad social, pensamiento crítico y participación democrática en la infancia y la adolescencia. A su vez, aquí se analiza el potencial formativo de la educación artística como vía para el fortalecimiento de las competencias ciudadanas en el contexto escolar. A partir de un enfoque teórico, se articulan fundamentos conceptuales, sistematización de experiencias significativas y propuestas pedagógicas que visibilizan al arte como un recurso clave para la construcción de una ciudadanía creativa, reflexiva y comprometida. Tal como lo advierte la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2022) “los propósitos de la educación artística se orientan hacia la promoción de sociedades que valoran la diversidad, son respetuosas con el entorno y trabajan por la empatía y la justicia social.” (p.6). Bajo esta premisa, apostar

por una educación artística con enfoque ciudadano es asumir el compromiso ético y político de formar sujetos capaces de imaginar y construir un mundo más justo, plural y democrático.

LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS

En contextos marcados por la polarización política, la desigualdad social y los conflictos estructurales, la formación ciudadana emerge como una necesidad pedagógica urgente y un imperativo ético. En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha intentado responder a esta urgencia mediante el desarrollo de estándares y orientaciones que permitan formar ciudadanos que participen activamente en la vida democrática, convivan respetuosamente y contribuyan a la transformación social. Referente a ello, las competencias ciudadanas para el Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN (2004) “son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (p.8). Esta definición implica una visión integral del sujeto, en la que la ciudadanía no se limita al cumplimiento de normas o a la participación electoral, sino que se concibe como una práctica cotidiana que requiere razonamiento ético, empatía, diálogo y acción. En este sentido, formar en ciudadanía implica preparar a los estudiantes para interactuar con otros, resolver conflictos de forma pacífica y contribuir activamente a su entorno social.

Por consiguiente, no se trata solo de formar “ciudadanos obedientes”, sino ciudadanos activos, críticos y solidarios. De ahí, que el MEN (2004) propone una clasificación de estas competencias en tres dimensiones fundamentales:

Competencias cognitivas: se refieren a la capacidad de comprender las normas sociales, los derechos y los deberes, así como de tomar decisiones informadas y éticas. Incluyen el razonamiento moral, el pensamiento crítico y la argumentación.

Competencias emocionales: implican el reconocimiento y la autorregulación de las propias emociones, así como la empatía hacia los otros. Son esenciales para comprender distintas perspectivas y responder de manera asertiva ante situaciones de conflicto.

Competencias comunicativas: se centran en el diálogo, la escucha activa y la capacidad para expresar ideas de forma clara y respetuosa. Permiten construir acuerdos, resolver diferencias y participar activamente en los asuntos colectivos.

Estas competencias no se desarrollan de forma aislada ni a través de clases específicas de ciudadanía o civismo. Por el contrario, se construyen transversalmente en todas las áreas del conocimiento y en la vida cotidiana de la escuela. Así, el aula se convierte en una microsociedad donde cada interacción, actividad o conflicto es una oportunidad para aprender a vivir juntos. Aunque claro, de ello es un compromiso de todos los estamentos de la sociedad, incluido la escuela y de ahí que para MEN (2004) “Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es tomar la decisión de hacer la

democracia en el país, de formar unos ciudadanos comprometidos, respetuosos de la diferencia y defensores del bien común” (p.3).

No obstante, esta concepción técnica y normativa ha sido objeto de cuestionamientos por diferentes autores. Algunos de ellos hacen referencia a la noción institucional de las competencias ciudadanas, como en el caso de Franco y Gallo (2023) para quienes “carece del potencial para alcanzar la transformación social que dice buscar. Esto se debe a que concibe la ciudadanía como cuestiones abstractas, alcanzables en la medida en que se implementen y evalúen los principios diseñados por el MEN” (p.124). Desde esta crítica, se plantea que la definición oficial enfatiza el comportamiento individual sin interrogar suficientemente las estructuras sociales, políticas y económicas que condicionan el ejercicio real de la ciudadanía. Esto invita a pensar las competencias ciudadanas no solo como habilidades personales, sino también como formas de acción colectiva que desafían la injusticia y promueven la equidad. En consecuencia, una comprensión más amplia debería incorporar dimensiones como el análisis del poder, la participación transformadora y el compromiso con el cambio social.

Desde un enfoque pedagógico, se propone repensar la definición de competencias ciudadanas en clave transformadora. De ahí, que Lara y Suárez (2021) “señalan la urgencia de formar en ciudadanía desde la infancia, de su reconocimiento como ciudadanos y sujetos políticos, con una mirada renovada de la educación ciudadana desde una perspectiva crítica, decolonial y más incluyente” (p. 5). Esta afirmación desplaza la visión tradicional centrada en la obediencia y el deber, hacia una

concepción de ciudadanía que se construye desde el reconocimiento, la participación y la agencia temprana. En sintonía, Villa (2022) “enfatisa que estas competencias deben permitir a los estudiantes convivir, participar de manera activa en la construcción de la democracia y tener la capacidad de convivir con la diferencia” (p.4). Esta perspectiva requiere comprender que la ciudadanía no es un producto final, sino un proceso que se aprende se ejercita y se transforma desde la vida cotidiana escolar. Además, formar en ciudadanía como advierte el MEN (2004) “es un desafío inaplazable que convoca a toda la sociedad” (p. 5), lo que implica una corresponsabilidad entre escuela, familia y comunidad en la construcción de prácticas democráticas reales.

EL PAPEL DE LA ESCUELA EN LA FORMACIÓN CIUDADANA

La escuela, más allá de ser un espacio de transmisión de saberes, es un escenario vital de socialización. Es allí donde niños, niñas y adolescentes aprenden no solo matemáticas, ciencias o lenguaje, sino también a convivir con otros, a resolver conflictos, a participar y a tomar decisiones que afectan a una comunidad, por lo mismo la educación ciudadana no puede limitarse a contenidos curriculares, debe vivirse cotidianamente en cada rincón del entorno escolar. De ahí, que para Chau, et al. (2004), “la escuela es una pequeña sociedad y como tal presenta muchas oportunidades para el aprendizaje y la práctica de la vida ciudadana” (p. 10). Por lo mismo, uno de los desafíos más importantes que enfrenta hoy la escuela es educar en y para la democracia. Esto implica superar

modelos autoritarios de enseñanza para construir ambientes donde se respeten las voces de todos, donde el error sea una oportunidad de aprendizaje y donde el diálogo sustituya a la imposición. La escuela democrática es aquella en la que los estudiantes ejercen su derecho a opinar, a ser escuchados y a participar activamente en la toma de decisiones que los involucran. En palabras de Lara y Suárez (2021), “se requiere una educación ciudadana desde una perspectiva crítica, decolonial y más incluyente” (p. 2). En este contexto, la escuela tiene la responsabilidad ética y política de crear condiciones propicias para el desarrollo de las competencias ciudadanas. Esto no se logra únicamente a través de proyectos puntuales o celebraciones cívicas, se requiere una cultura institucional basada en valores como el respeto, la justicia, la equidad, la cooperación y la solidaridad. Por lo mismo, estas competencias deben integrarse en todas las áreas y actividades escolares, y no limitarse a una asignatura específica (Chaux, et.al., 2004).

No obstante, este propósito se enfrenta a múltiples obstáculos ante situaciones como la violencia escolar, el acoso entre pares, la exclusión, el racismo, la falta de participación y la apatía generalizada son expresiones de una ciudadanía debilitada que muchas veces reproduce las tensiones de la sociedad en la que la escuela está inserta. De allí la urgencia de promover prácticas educativas que no solo hablen de ciudadanía, sino que la vivan diariamente, evitando que el modelo colombiano de competencias ciudadanas, aunque emancipador en el discurso, como lo expresan Franco y Gallo (2023) “carezca del potencial para alcanzar la transformación social que dice buscar, pues

concibe la ciudadanía y la democracia como asuntos abstractos que competen a los individuos y no cuestiona las estructuras hegemónicas de poder que limitan su ejercicio activo.” (p. 109). La formación ciudadana exige metodologías participativas, procesos reflexivos, experiencias vivenciales y un compromiso activo de toda la comunidad educativa, de tal forma que la escuela debe convertirse en un laboratorio social donde se ensaye y se construya la democracia, no solo como una forma de gobierno, sino como una forma de vida.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA: MÁS ALLÁ DE LO ESTÉTICO

La educación artística, lejos de ser una actividad complementaria, representa un campo fundamental para la formación integral del ser humano. En los contextos escolares actuales, marcados por la fragmentación social y la crisis de sentido, el arte se configura como una vía para explorar, comprender y transformar la experiencia humana. Ello conlleva a que deje de ser una asignatura más del currículo escolar para consolidarse como un eje fundamental en la formación integral de los estudiantes, no concibiéndose únicamente como una práctica estética, sino como una vía de expresión, pensamiento, transformación y construcción de ciudadanía. En este sentido, la educación artística para el Ministerio de Educación Nacional de Colombia MEN (2021):

Como campo de conocimiento se ocupa del desarrollo del pensamiento artístico situado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desde aquello que les es propio, las capacidades de sentir, expresar y valorar, considerando que es desde sus competencias específicas como se aporta al afianzamiento de las competencias básicas y socioafectivas, a la vez que al fortalecimiento de la enseñanza de los demás saberes que integran el currículo (p.23).

Esta afirmación trasciende la visión del arte como habilidad técnica para resaltar su dimensión sociocultural, que se expresa en los vínculos que el sujeto establece con su comunidad, sus emociones y su historia. A través del arte, los niños, niñas y jóvenes no solo producen representaciones artísticas, sino que construyen sentido, elaboran narrativas propias y resignifican su realidad. Otra de las definiciones que orientan la política educativa en torno a la educación artística refuerzan su carácter formador, ético y transformador. Para la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), “la educación artística es una estrategia necesaria para el desarrollo de la sensibilidad, la creatividad y la visión estética de la vida que, junto con la dimensión ética, contribuye a la formación de ciudadanos cultos, tolerantes y solidarios” (Jiménez, et.al., 2009, p. 162). A la luz de esta definición, educar en arte no es simplemente desarrollar talentos, sino cultivar la capacidad de los sujetos para comprender la vida con mayor profundidad, delicadeza y sentido crítico. Esta mirada humanista subraya que el arte es una vía privilegiada para formar sujetos sensibles, con disposición al diálogo y con apertura hacia la diversidad, siendo entonces el arte una pedagogía para aprender a vivir con otros.

La educación artística tiene también una poderosa función cultural, puesto que para MEN (2021) esta área “ha de potenciar en el pensamiento artístico de la infancia y

juventud, de cara a la trama de significados que se producen en la diversidad de sus contextos culturales” (p. 5). El arte se convierte entonces en una práctica de memoria y de identidad. A través de ella, los estudiantes pueden articular sus experiencias locales con referencias universales, y así comprender que la cultura es un campo dinámico de construcción colectiva. En esta perspectiva, la educación artística no solo transmite contenidos, sino que habilita procesos de subjetivación y pertenencia. Ahora, desde lo cognitivo y emocional, la educación artística constituye un terreno fértil para el desarrollo de habilidades complejas como el pensamiento holístico, así como competencias como el análisis, la reflexión, el juicio crítico y la toma de decisiones creativas (MEN, 2021). Esta afirmación evidencia que el arte no es un saber menor frente a las ciencias exactas o sociales, sino que en un mundo que exige flexibilidad, pensamiento lateral y empatía, la formación artística ofrece herramientas que otras áreas no siempre priorizan.

Uno de los aspectos más relevantes de la educación artística es su capacidad para formar ciudadanía cultural. Según la Organización de Estados Iberoamericanos, el arte en la escuela debe ser “una de las estrategias más poderosas para la construcción de una ciudadanía intercultural, es decir, de individuos con una conciencia multicultural, que reconozcan y respeten la diversidad de identidades” (Jiménez et al., 2009, p.136). Esta concepción refuerza la idea de que la ciudadanía no se limita al conocimiento de normas legales o a la participación electoral, sino que implica sensibilidad ante lo común, disposición al cuidado del otro y capacidad para imaginar otros mundos posibles. En consecuencia, educar en arte es también proyectar una sociedad más justa, donde todas

las voces, cuerpos e imaginarios tengan lugar. La escuela, como espacio de vida compartida debe asumir el arte no como adorno, sino como herramienta crítica y creativa para construir ciudadanía.

En todo caso, un objetivo que no hay que olvidar es el de la formación de ciudadanos capaces de responder a los diferentes retos de la sociedad. De ello hace referencia UNESCO (2006) para quien “todas las fuerzas de la sociedad deben colaborar para que las nuevas generaciones cuenten con los conocimientos, las competencias, valores, actitudes, principios éticos y las orientaciones morales necesarios para convertirse en ciudadanos, responsables y garantes de un futuro sostenible” (p.11). En todo caso, para la misma UNESCO (2016) ello se logra si “a través de la educación artística, la educación general fomenta las visiones y perspectivas, la creatividad y la iniciativa, y las capacidades de reflexión crítica y trabajo que resultan imprescindibles para la vida en este nuevo siglo” (p.11) Por tanto, la educación artística es una vía esencial para formar ciudadanos conscientes, sensibles y comprometidos con su entorno. A través del arte, las personas desarrollan no solo habilidades expresivas, sino también valores éticos, pensamiento crítico y sentido de comunidad. Por ello, integrar la educación artística en todos los niveles educativos es una apuesta no solo por el desarrollo cultural, sino también por una sociedad más justa, empática y preparada para enfrentar los desafíos del presente y futuro.

CONVERGENCIAS ENTRE ARTE Y CIUDADANÍA

A primera vista, el arte y la ciudadanía podrían parecer ámbitos ajenos entre sí, pero su relación es profunda, formativa y transformadora. Mientras la ciudadanía alude a la participación activa en la vida democrática, el arte ofrece un lenguaje simbólico y emocional para expresarla. De hecho, desde el arte una de las competencias a desarrollar son las ciudadanas y de ahí según el Ministerio de Educación Nacional (2021) “se propende porque las personas utilicen de manera flexible sus habilidades cognitivas, emocionales, comunicativas y sus conocimientos con fines de proponer alternativas creativas y novedosas para la resolución de los problemas individuales y sociales” (p.74). Mientras que estudios como el de Concha, et al. (2024) señalan que la educación artística tiene un impacto terapéutico y emocional, favoreciendo habilidades como la empatía, la resiliencia y la autocomprensión. Estas potencialidades no son solo teóricas, puesto que investigaciones demuestran cómo una concepción artístico-pedagógica puede transformar la educación cívica de escolares, al generar mayor participación en proyectos comunitarios y conciencia social (Despaigne y Rodríguez, 2024). Por cierto, en Colombia, la integración entre competencias ciudadanas y actividades escolares ha mostrado resultados positivos en la resolución pacífica de conflictos, la valoración de la diferencia y el fortalecimiento de vínculos democráticos en el aula (Trujillo y Champutiz, 2022).

Por consiguiente, desde lo pedagógico la educación artística representa una oportunidad privilegiada para promover competencias ciudadanas en contextos educativos. Así mismo, en entornos multiculturales el arte actúa como facilitador del entendimiento intercultural y la inclusión, promoviendo la cohesión social y la participación respetuosa (Álvarez y Morón, 2022). En este escenario, la escuela se convierte en un microcosmos democrático donde se ensayan relaciones sociales fundadas en el diálogo y la diferencia (López y Aparicio, 2024). Por tanto, la práctica artística no solo transforma lo personal, sino también lo colectivo, incluso proyectos escolares de arte han demostrado ser espacios para la resignificación de experiencias difíciles, especialmente en contextos de exclusión o violencia. Además, la educación artística fortalece habilidades para la vida como el pensamiento lógico y el manejo emocional (Cantor, et.al., 2024). Incluso, en estudios con adolescentes se ha comprobado que el arte potencia el pensamiento crítico y el juicio ético, facilitando procesos de autorregulación en poblaciones escolares (MEN, 2000). Así, el arte actúa como mediador simbólico que no solo interpreta el mundo, sino que ofrece herramientas para transformarlo.

De esta forma, la ciudadanía entendida desde una mirada participativa y plural, encuentra en el arte una vía natural para su ejercicio cotidiano. Desde la dramatización y los juegos de roles hasta la pintura colectiva o la creación musical, el arte permite construir acuerdos, reflexionar sobre el conflicto y validar la diversidad (Chaux et al., 2004). Esta visión se fortalece en propuestas como la de “Competencias ciudadanas: de

los estándares al aula” del Ministerio de Educación Nacional de Colombia donde se promueve la integración transversal de la educación para la paz y la convivencia en todas las áreas académicas, incluyendo la educación artística (Chaux et al., 2004). El aula, en este sentido, es un escenario de experimentación ciudadana, donde se construyen y negocian normas, se enfrentan dilemas éticos y se ensaya la deliberación democrática.

En todo ello, toma gran relevancia el desarrollo emocional, puesto que es otra dimensión que conecta arte y ciudadanía. La práctica artística permite abordar emociones complejas, facilitando su expresión constructiva y simbólica. Por cierto, diversos estudios destacan cómo la exploración emocional a través del arte puede tener beneficios incluso en contextos clínicos, mejorando el bienestar psicológico y la salud mental (Concha, et al.,2024). Esto cobra relevancia en la escuela, donde las emociones son parte del proceso de aprendizaje y convivencia. De tal forma que fortalecer la competencia ciudadana implica también atender la dimensión emocional del estudiante, brindándole espacios para expresar, simbolizar y reelaborar sus vivencias (Trujillo y Champutiz (2022).

Aunque aquí es importante dejar claro que todo ello se aprende en la interacción social, en la vivencia de valores democráticos y en el ejercicio deliberativo de las decisiones cotidianas. En este marco, la educación artística puede ser un catalizador de la conciencia crítica, al estimular en los estudiantes la capacidad de cuestionar su entorno, proponer alternativas y actuar con responsabilidad social (López y Aparicio, 2024). Además, esta formación requiere que docentes y escuelas se comprometan

activamente, generando propuestas pedagógicas que integren lo emocional, lo estético y lo ético en el desarrollo humano integral.

Por tanto, integrar el arte en la formación ciudadana no es un acto sin sentido, sino una apuesta política y pedagógica por una educación transformadora. De ahí la necesidad de articular esfuerzos institucionales y comunitarios para formar sujetos comprometidos con la paz, la justicia y el bien común (UNESCO, 2006). Desde esta perspectiva, la concepción artístico-pedagógica se constituye en una herramienta eficaz para el desarrollo de competencias cívicas, ya que moviliza procesos reflexivos, expresivos y colaborativos que impactan tanto en el individuo como en la comunidad (Despaigne y Rodríguez, 2024).

A partir de lo anterior, se puede decir que la transversalización de la educación artística y las competencias ciudadanas en el currículo escolar es una apuesta pedagógica esencial para la formación integral de los estudiantes en Colombia. La educación artística, al fomentar la expresión emocional, la empatía, la autorregulación y la creatividad como lo evidencian los desempeños propuestos en la “Cátedra de la Paz” contribuye de forma decisiva al desarrollo de competencias ciudadanas fundamentales como la identificación y expresión de emociones, la toma de perspectiva y la escucha activa (MEN, 2017). Esta integración no solo responde a las demandas actuales de una ciudadanía participativa y crítica, sino que permite formar sujetos capaces de convivir en la diferencia y construir paz desde el reconocimiento del otro.

Sin embargo, los resultados de las pruebas Saber 11 indican que aún existe un déficit en el desarrollo de estas competencias. En el año 2023, el puntaje promedio en competencias ciudadanas fue de 53,4 en los colegios no oficiales y de 48,6 en los oficiales revelando una brecha de 4,8 puntos entre ambos sectores (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, 2024). Estos datos muestran que, a pesar de los esfuerzos institucionales el desarrollo de competencias ciudadanas sigue siendo limitado, en especial en contextos educativos vulnerables. Por tanto, es necesario implementar estrategias didácticas innovadoras, como por ejemplo la gamificación, que potencien la motivación y el aprendizaje significativo, especialmente en entornos virtuales donde se pierde con facilidad el interés por la formación cívica (Paba, et al.,2020). En este sentido, integrar el arte con una educación ciudadana crítica permitiría avanzar hacia una formación más comprometida con la justicia, la participación democrática y la transformación social.

Frente a estos desafíos, cobra fuerza la necesidad de pensar las competencias ciudadanas desde un enfoque interdisciplinar, sensible al contexto y abierto a lenguajes no convencionales. En este sentido, el área de Educación Artística ha sido reivindicada como un área fundamental para el desarrollo ciudadano, puesto que el arte no solo permite abordar problemáticas sociales desde la sensibilidad y la creatividad, sino que promueve la formación de sujetos empáticos, críticos y solidarios. Así lo confirman estudios como el de Zambrano (2018), quien concluye que “existen diferencias significativas a favor de los alumnos que emplearon prácticas pedagógicas lúdicas y

constructivas” (p. 70). Además, el enfoque participativo y situado fortalece el sentido de pertenencia y el reconocimiento del otro como parte fundamental de la vida democrática. Por eso, como plantean Montaña y López (2021), es urgente “no caer en la instrumentalización y en la ambigüedad de la noción de competencias y ciudadanía en el ámbito educativo actual” (p. 2). Lo anterior implica un giro hacia un currículo verdaderamente transformador, en el que la ciudadanía se enseñe no como un listado de contenidos, sino como una práctica ética, política y cultural viva, anclada en las realidades de cada territorio.

ESTRATEGIAS PARA TRANSVERSALIZAR LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS EN EL CURRÍCULO ESCOLAR COLOMBIANO

Una de las condiciones esenciales para la transversalización efectiva de las competencias ciudadanas es que estas sean comprendidas como una práctica pedagógica cotidiana, y no como un tema restringido a asignaturas específicas. Como lo expresa Ministerio de Educación Nacional (2004) “La formación para la ciudadanía no es una asignatura aislada, sino una responsabilidad compartida que atraviesa todas las áreas e instancias de la institución escolar y toda la comunidad educativa” (p.10). Esta visión requiere una transformación del Proyecto Educativo Institucional PEI, donde se evidencie con claridad el enfoque formativo de ciudadanía en los objetivos institucionales,

las metodologías de enseñanza, la evaluación y la convivencia escolar. Además, la formación ciudadana cobra sentido en la medida en que se vincula con prácticas pedagógicas interdisciplinarias que promueven la toma de decisiones y la participación activa de los estudiantes (Lara, 2021) Así, el currículo debe resignificarse como espacio político y ético que forme ciudadanos activos y críticos.

Otro aspecto para tener en cuenta consiste en fortalecer la formación inicial y continua del cuerpo docente para que pueda asumir un rol activo en la construcción de una ciudadanía crítica. No se trata solo de incluir un nuevo tema, sino de repensar la enseñanza desde enfoques dialógicos, participativos y éticos. Por tanto, la formación docente en competencias ciudadanas requiere enfoques que integren la dimensión emocional, comunicativa y ética” (Díaz, et.al.,2023) Para ello, es necesario promover programas de actualización profesional que ofrezcan herramientas prácticas como el aprendizaje basado en problemas, la mediación escolar y la educación en derechos humanos. Por otra parte, la inclusión de metodologías didácticas innovadoras es otro eje clave para lograr la transversalización.

De igual forma, hay que fortalecer la participación estudiantil en los espacios de decisión escolar, puesto que el desarrollo de competencias ciudadanas no puede desligarse del ejercicio real de la ciudadanía dentro de la escuela. La creación de gobiernos escolares, comités de convivencia puede generar experiencias formativas de gran impacto. Como lo plantea MEN (2004), es necesario “promover y construir ambientes democráticos reales, tanto en el hogar como en la vida escolar, para favorecer

el ejercicio de las competencias ciudadanas.” (p.10). De hecho, Lara (2021), habla de “una educación por medio de la ciudadanía, orientada a que el estudiantado aprenda los valores cívicos desde su ejercicio en la escuela y la sociedad, y hacer un estilo de vida de la comunidad democrática en el ámbito escolar...” (p.5). De hecho, las experiencias más exitosas en formación ciudadana son aquellas que logran articular la escuela como un escenario vivo de democracia cotidiana.

Por último, se hace necesario replantear los mecanismos de evaluación, incorporando criterios que reconozcan los procesos y no solo los resultados. Las competencias ciudadanas se desarrollan en la interacción, en la acción, en la toma de decisiones y en la capacidad de deliberar y argumentar. Por ello, la evaluación no puede limitarse a pruebas estandarizadas pues la evaluación de competencias ciudadanas requiere instrumentos que den cuenta de las actitudes, disposiciones y formas de interacción en contextos sociales reales. En sintonía a ello, para Mayorga, et al. (2018) “Solamente algunos de los componentes de las competencias pueden ser sensibles a pruebas estandarizadas (conocimientos, habilidades cognitivas), pero es muy difícil identificar el grado de desarrollo del resto de los componentes (emociones, actitudes, conductas, valores practicados y habilidades sociales)” (p.134). Portafolios, autoevaluaciones, rúbricas cualitativas y bitácoras de participación son herramientas que pueden valorar el proceso de formación ciudadana con mayor justicia pedagógica y pertinencia contextual.

CONCLUSIONES

En un contexto social caracterizado por la polarización, la desigualdad y el debilitamiento de los sistemas democráticos, formar ciudadanos activos, críticos y empáticos constituye un reto pedagógico urgente. Las competencias ciudadanas cognitivas, emocionales y comunicativas, no pueden limitarse a la transmisión de normas o al aprendizaje cívico formal, sino que deben experimentarse de manera significativa y situada. Es aquí donde la educación artística cobra protagonismo al involucrar lenguajes simbólicos, emocionales y creativos. Ello aprovechando que el arte no solo potencia la creatividad, sino que promueve una ciudadanía deliberativa y ética al permitir que niños y jóvenes se reconozcan como sujetos políticos con capacidad de transformar su entorno. Por tanto, vincular el arte a la formación ciudadana no es solo una estrategia didáctica, sino una apuesta estructural por una escuela que eduque para la democracia desde lo sensible, lo colectivo y lo transformador.

Las prácticas pedagógicas basadas en experiencias artísticas generan aprendizajes más significativos, especialmente en el desarrollo de habilidades socioemocionales. Ello en la medida que la educación artística al involucrar el cuerpo, las emociones y la creatividad, rompe con la lógica instrumental de la enseñanza centrada en resultados medibles. Estas permiten a los estudiantes vivir el conocimiento, integrando dimensiones racionales y afectivas, lo que favorece aprendizajes profundos y duraderos. Resultando ello, necesario en la formación ciudadana donde las emociones

juegan un rol central en el reconocimiento del otro y la construcción de vínculos sociales. Al utilizar medios expresivos como el teatro o la música, se facilita la identificación con situaciones sociales complejas, estimulando el desarrollo de la empatía, la tolerancia y la autorregulación. Estas habilidades son esenciales no solo para la convivencia democrática, sino para una participación ciudadana activa, informada y transformadora.

El uso de metodologías estéticas y lúdicas contribuyen significativamente a la adquisición de habilidades como el pensamiento crítico, la resolución pacífica de conflictos y la apreciación de la diversidad. Además, se evidencia que el arte permite resignificar contextos de vulnerabilidad y violencia, favoreciendo procesos de sanación colectiva y reconstrucción del tejido social. Estas experiencias confirman que el arte no es una práctica neutral, sino un dispositivo pedagógico con un alto potencial político y transformador, que permite a los estudiantes comprender e intervenir en su realidad.

La transversalización de las competencias ciudadanas en el currículo requiere una transformación estructural del enfoque pedagógico. Por tanto, integrar las competencias ciudadanas de forma efectiva implica superar su tratamiento como contenidos aislados o anexos curriculares. Esto exige reformular el Proyecto Educativo Institucional desde una perspectiva ética y política que incluya la formación ciudadana como eje articulador del quehacer pedagógico. En este marco, la educación artística no debe asumirse como una materia secundaria, sino como un campo transversal que dialoga con todas las áreas del conocimiento. Esta transformación requiere también un cambio profundo en la formación docente que debe incluir enfoques sensibles al contexto, metodologías

participativas y herramientas para trabajar con emociones, símbolos y narrativas. Evaluar las competencias ciudadanas requiere modelos alternativos a la prueba estandarizada, tales como portafolios, rúbricas cualitativas y evaluaciones situadas, que den cuenta de procesos no solo de resultados.

Finalmente, tal cual como se planteó en el artículo, la ciudadanía no puede enseñarse como una lista de normas, sino como una experiencia ética y cultural que se construye desde la interacción social y la imaginación colectiva. En este sentido, el arte se convierte en un medio privilegiado para imaginar mundos posibles, cuestionar estructuras de poder y construir nuevas formas de relación. La formación ciudadana desde el arte implica formar sujetos con sensibilidad estética y compromiso ético, capaces de actuar con responsabilidad social y visión crítica frente a los desafíos contemporáneos. Apostar por una educación artística con enfoque ciudadano es una necesidad urgente para garantizar una educación transformadora que forme ciudadanos activos, empáticos y conscientes de su papel en la sociedad.

REFERENCIAS

- Álvarez, I. y Morón, M. (2022). Educar por medio del arte en una escuela multicultural. *magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 15, 1-23. doi: 10.11144/Javeriana.m15.eaem
- Cantor, O., Vásquez, K. y Aparicio, J. (2024). Educación artística, un camino hacia la transformación educativa en contextos de básica primaria: Revisión sistemática. *Voces Silenciosas. Revista Latinoamericana de Educación*, 15(2), 65–82. <https://doi.org/10.18175/VyS15.1.2024.21>
- Chaux, E., Lleras, F., y Velásquez, A. (2004). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración a las áreas existentes en el currículo*. Ministerio de Educación Nacional de Colombia. <https://s6ae516d43c123d4a.jimcontent.com/download/version/1354500333/modulo/6461503954/name/01%20De%20los%20Est%C3%A1ndares%20al%20Aula.pdf>
- Despaigne, K., & Rodríguez, M. (2024). La formación ciudadana desde una concepción artístico-pedagógica en escolares de la enseñanza artística. *Revista Cubana de Educación Artística*, 6(2), 15–22. <https://ojs.formacion.edu.ec/index.php/rei/article/view/391/731>
- Díaz, R., Gallardo, K. y Velarde, D. (2023). Formación docente en competencias ciudadanas globales: una revisión sistemática de literatura. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, 60, 1-21. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2023\)0060-007](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2023)0060-007)
- Franco, S. y Gallo, J. (2023). Análisis crítico de la formación en competencias ciudadanas en Colombia: ¿Discurso emancipador o ficción hegemónica? *Análisis Político*, 107, 109–127. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/112550>
- Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES. (2024). *Informe LEE No. 92: Una década de análisis de resultados en competencias ciudadanas (2014–2023)*. <https://www.javeriana.edu.co/recursosdb/5581483/11594517/INF-92-Analisis-Decada-Saber11-LEE2024.pdf>
- Jiménez, L., Aguirre, I., & Pimentel, L. G. (2009). *Educación artística, cultura y ciudadanía*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). <https://oei.int/wp-content/uploads/2011/11/educacion-artistica-delateoria-prov.pdf>

- Lara, L. y Suarez, N. (2021). Formación ciudadana en la infancia: reflexiones desde la revisión teórica. *magis, Revista Internacional de Investigación en Educación*, 14, 1-24. doi: 10.11144/Javeriana.m14.fcir
- López, R., y Aparicio, J. (2024). Participación estudiantil y desarrollo de la competencia ciudadana en la escuela: Apuntes para la formación del profesorado. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 99(38.3), 271–288. <https://doi.org/10.47553/rifop.v99i38.3.101939>
- Mayorga, M., Gallardo, M. y Pérez, Á. (2018). Competencia social y ciudadana en las pruebas de diagnóstico general. *Magis, Revista Internacional De Investigación En Educación*, 10(21), 121-136. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.m10-21.cscp>
- Ministerio de Educación Nacional. (2000). *Lineamientos curriculares: Educación artística*. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_4.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Formar para la ciudadanía... ¡Sí es posible!* (Serie Guías No. 6). Bogotá: MEN. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-75768_archivo_pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Desempeños de educación para la paz*. https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-05/Desempen%CC%83os%20Ca%CC%81tedra%20de%20la%20Paz.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Orientaciones curriculares para la educación artística y cultural en educación básica y media*. República de Colombia. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-411706_recurso_2.pdf
- Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2014). *Educación artística. 1er año. Colección Bicentenario*. Fundación Editorial El perro y la rana / Editorial Escuela. <https://guao.org/sites/default/files/biblioteca/Educaci%C3%B3n%20Art%C3%ADstica%201er%20a%C3%B1o..pdf>
- Montaña, D. y López, A. (2021). Competencias ciudadanas y sus políticas educativas en Hispanoamérica y Colombia. *Revista Habitus: Semilleros de investigación*, 1(1), e13316. <https://doi.org/10.19053/22158391.13316>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2022). *Propuestas para la educación artística orientaciones de política pública*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380505>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2006). *Hoja de ruta para la educación artística: Construir capacidades creativas para el siglo XXI*. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística. Lisboa, Portugal. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000384200_spa
- Paba, M., Acosta, J., y Torres, M. (2020). Priorización de competencias ciudadanas en un contexto gamificado. *Panorama*, 14(27), 80–99. <https://doi.org/10.15765/pnrm.v14i27.1522>
- Trujillo, A. y Champutiz, J. (2022). La competencia ciudadana de convivencia y paz con los estudiantes de grado noveno de la Institución Educativa Municipal Cabrera - Pasto. *Revista Criterios*, 29(1), 180–183. <https://revistas.umariana.edu.co/index.php/Criterios/article/view/2918/3812>
- Villa, C. (2022). *Ciudadanía y competencias ciudadanas*. Universidad del Quindío. https://aulasvirtuales.uniquindio.edu.co/RecDigital/ConstruccionCiudadania_LCS/recursos/unidad4/Descargable_U4_EA1.pdf
- Zambrano, E. (2018). Prácticas pedagógicas para el desarrollo de competencias ciudadanas. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20(1), 69-82 <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1409>